

# 3093

P1/6498 ✓

Set. 15/41

Proy. de ley que transfiera la suma de \$7,091.45  
en favor del Cap. XI de la ley de Gastos Públicos  
6 Piezas



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de septiembre de 1941.

Núm.1646

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm.1495, fechado en 18 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$7,091.45 en favor del Capítulo XI (SERVICIOS DE IRRIGACION) de la vigente ley de gastos públicos; y me place participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

6/16/41-38

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 18, 1941.

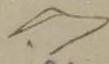
61495

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted,  
para los fines constitucionales, el proyecto de ley  
por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma  
de \$7.091.45 en favor del Capítulo XI (SERVICIOS DE  
IRRIGACION) de la vigente ley de gastos públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

2/16534

01496

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Sept. 18-41.-

Excelentísimo Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha  
Honorable Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje #10593 de fecha 15 de septiembre de 1941, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$7,091.45 del Capítulo V y del Capítulo XI de la Ley de Gastos Públicos, a una nueva destinación en el Capítulo XI de la misma ley.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados.-

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

*D*  
LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.-

81/6499



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de septiembre de 1941.

Núm. 10593

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

De conformidad con el artículo 101 de la Constitución de la República, me permito someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de esa Alta Cámara, el anexo proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$7,091.45 del Capítulo V y del Capítulo XI de la Ley de Gastos Públicos, a una nueva destinación en el Capítulo XI de la misma Ley.

El propósito de la transferencia es apropiar fondos para el mantenimiento y emergencias en canales de riego y para atenciones de excavadoras y perforadoras del servicio de irrigación.

Dios, Patria y Libertad.

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República

1/6498



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del: CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GRAL. Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO: \$ 1,000.00

G-10490-B Construcciones y Mejoras Permanentes: \$1,000.00

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE E. DE OBRAS PUBLICAS.

31822 CAHINETAS, PUENTES, CAMINOS, etc. \$ 121.71

G-31822-B Otros Gastos Corrientes: \$ 121.71

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: 5,000.00

G-31849- Para las reparaciones y atenciones de Edificios Públicos: \$5,000.00

30904 SERVICIOS DE IRRIGACION: 969.74

G-30904-A Servicios Personales: \$ 969.74

\$ 7,091.45

Al: CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE E. DE OBRAS PUBLICAS.

30904 SERVICIOS DE IRRIGACION: \$ 7,091.45

G-30904- Para mantenimiento y emergencias en canales de riego y atenciones de excavadoras y perforadoras: \$ 7,091.45

\$ 7,091.45

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restau-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

11<sup>a</sup> LEGISLATURA  
1941

REGISTRADA AL No. .... del libro letra. ....

en el folio. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios intermedios.

Ciudad Trujillo, a los 15 días del mes de Mayo de 1941

Jefe de las Oficinas



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza transf. de fondos dentro de los caps.

ASUNTO: V y XI de la de G. P.-

PAG. No. 2.

ración y 12 de la Era de Trujillo.

FAM/.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE

*[Handwritten signature of the President]*

*[Handwritten signature of a Secretary]*

*[Handwritten signature of another Secretary]*

*[Handwritten signature]*

*[Faint, illegible handwritten text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten signatures and text at the top of the page]*

11<sup>a</sup> LEGISLATURA *[Signature]* 1941

REGISTRADA AL No. 54

en el folio.....del libro letra.....

Nº.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina é resta de doc.

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del: CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GRAL. Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO: \$ 1,000.00

G-10490-E Construcciones y Mejoras Permanentes: \$1,000.00

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31822 CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS, ETC. \$ 121.71

G-31822-B Otros Gastos Corrientes: \$ 121.71

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: \$ 5,000.00

G-31849 Para las reparaciones y atenciones de Edificios Públicos: \$5,000.00

30904 SERVICIOS DE IRRIGACION: \$ 969.74

G-30904-A Servicios Personales: \$ 969.74  
\$ 7,091.45

Al: CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

30904 SERVICIOS DE IRRIGACION: \$ 7,091.45

G-30904- Para Mantenimiento y emergencias en canales de riego y atenciones de excavadoras y perforadoras: \$7,091.45  
\$ 7,091.45

Dada, etc., etc., .....